

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
 Un semestre 3 »
 Un trimestre 1.50 »
 Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—Empresa feminista.—La primera impresión.
Sección oficial.—Real decreto creando una Sección especial de estadística de Instrucción pública.
Crónica provincial.—El cierre de las escuelas.—La clase de la tarde.—Las escuelas de adultos.—Idea laudable.—Sesión.—Cese.—Arreglo escolar.—Nombramientos.—Oficios laudatorios.—Rehabilitación.—Expediente de sustitución.—Comisión de escalafones.—De pagos.
Variedades.—Chispazos.

SECCIÓN DOCTRINAL

Empresa feminista

Tostado por el sol, curtido por el cierzo; huésped de quicios, derribos y garitas, factor anónimo de «La Desheredada», de Galdós; protagonista del primoroso boceto de Pereda, «Los chicos de la calle»; heredero de las truhanescas glorias de Rinconete y Cortadillo; microbio del organismo social, el *golfo* de Madrid, síntesis de la infancia ignorante, representa el inculto ingenio, la vida errante y libre de la niñez, que vaga abandonada lo mismo en los aduares de gitanos que el Perchel, la Caleta, el Muelle Anaos y la Maruca.

El arte le ha contemplado estáticamente, contentándose con acentuar sus tonos de *terracotta*; la estadística ha engrosado con él las cifras de vagabundos y analfabetos; la psicología ha ahondado en su espíritu, analizada en «La confesión de un golfo», más como detalle estético que como caso patológico-moral; el mundo entero, en fin, le ha mirado, pero no le ha visto, contentándose, como dice una ilustre socióloga española, con buscarle un nombre: el de *golfo*; sólo la mujer ha pensado en amarle, protegerle y redimirle.

El problema de la educación de la niñez desam-

parada, hermano del problema social, porque su incógnita se relaciona con la de la cuestión obrera, preocupa hondamente á filósofos, estadistas y pensadores, como preocupó siglos atrás á todos los apóstoles de la instrucción caritativa, de la limosna espiritual; pues así como leyes históricas determinadas é invariables rigen el desarrollo y progreso de las naciones, así también multitud de circunstancias semejantes coadyuvan á unos mismos fines.

En la época, quizá de mayor confusión religiosa y política que registra la Historia, cuando el renacimiento, despertando energías intelectuales y estéticas, resucitó la filosofía gentilica y la moral de los sentidos, cuando la depravación cundía en la sociedad y la fé se eclipsaba en las conciencias, un español José de Calasanz, recogiendo en una pobre casucha de las orillas del Tiber multitud de niños vagabundos, atajó los estragos del vicio con la fundación de las «Escuelas piadosas». Poco después en Francia, Bautista de la Sala y sus caritativos compañeros crearon las «Escuelas cristianas» á costa de los más heroicos sacrificios, y Herman Francke transformó en colonia escolar los arrabales de Glancha, teniendo, como todos los grandes fundadores, por único auxilio su trabajo, por única capital la caridad pública.

En nuestro siglo, excéptico y enervado por el indiferentismo en todos los órdenes, se han realizado hechos análogos. Mientras condiendas civiles y religiosas minaban Italia, D. Bosco recogía y moralizaba los niños de Turín; su obra, humilde de un principio, es, en nuestros días, la casi cosmopolita asociación salesiana que con sus escuelas de Artes y Oficios y sus Oratorios festivos opone al proletariado anarquista y escéptico una clase obrera, activa, cristiana, inteligente; en Rusia, un Tolstoy cambia los dorados salones por la humilde escuela educadora, persiguiendo en ella, como las guaridas de la miseria y el vicio, el ideal de regeneración de las clases más bajas de la sociedad, de las que—como él

mismo dice—nos separa una valla de limpieza y cultura; y hoy que España atraviesa una de las crisis más difíciles de su Historia, al par que en Majón surge otro D. Bosco, otro Fabrel, otro Pestalozzi, sintetizando el movimiento esencialmente feminista de nuestra época, toma la iniciativa la mujer para la obra social más benéfica y salvadora, la regeneración del *golfo*.

No há mucho que un Album-Almanaque iniciaba esta idea digna de la patoraxisa que constituye la enfermedad psicológica, principio de siglo, la señorita Saiz Otero. ¡Hermoso feminismo! en nada mejor puede emplearse esa actividad febril, esa tendencia á dar plasticidad á sentimientos é ideales que en la creación de un asilo para *golfos* que con el tiempo tuviera, por decirlo así, sucursales en las provincias, recogiendo en sus mallas bienhechoras toda la infancia vagabunda, no en la antigua escuela sombría, adusta, puramente teórica, verdadero *phrontisersion*, como dijo Agrícola, sino en otras semejantes á las de las pintorescas afueras de Granada, en la «Escuela-granja», que fomenta el amor á la agricultura; en la «Escuela-taller», que habitúa al trabajo; en la «Escuela-templo», que moraliza; en la «Escuela-cuartel», que enseña á amar y defender á la Patria.

No ha de faltar á obra tan laudable la protección del cielo, ni la caridad de España entera; pues si Francke halló en la alcancía de la escuela los florines con que adquirió el menaje más necesario, si el Sr. Manjón recibió también entre otras dádivas cuantiosas una de 7.500 pesetas para adquirir el hermoso «Carmen de la Victoria», las señoras ricas á quienes dirige su notable artículo D.^a Concepción Saiz, y todas las españolas, contribuirán á que llegue á realizarse proyecto tan benéfico como patriótico, toda vez que la existencia del *golfo* madrileño y de sus compañeros de infortunio é ignorancia, es un *padrón de ignominia para la sociedad española*.

Ninguna empresa feminista sería más simpática y meritoria; ningún ideal más noble podría perseguirse en los actuales momentos; contribuir á realizarlo el rico con sus donativos, el sabio con sus enseñanzas, el obrero intelectual y material con su trabajo, es el único medio efectivo de nuestra regeneración tan decantada como ilusoria, que ha inspirado á uno de nuestros más insignes poetas, esta norma de conducta, esta máxima redentora:

«Nadie en estéril ocio se consuma.

Para que fructifique la simiente,
abramos con la reja y con la pluma
los surcos de la tierra y de la mente.»

Sea un hecho la fundación de un asilo para la niñez desvalida, que haga la enseñanza verdaderamente obligatoria, y España entera secundará de este modo—poniéndolos en práctica—los hermosos ideales que evoca el Sr. Núñez de Arce al dirigir pa-

triótica y sublime invocación á la esperanza en su último poema.

MAGDALENA S. FUENTES.

LA PRIMERA IMPRESIÓN

Malo es dejarse llevar de la primera impresión, y en muchas ocasiones de fatales consecuencias. Por eso conviene ponerse sobre sí, siempre que una palabra ó una acción cause en nuestro ánimo un afecto brusco. Y á quien más conviene no dejarse llevar de la primera impresión es al maestro. Este debe mostrarse en todas ocasiones circunspecto, reflexivo, ya que sus actos van siempre censurados por sus discípulos, padres de éstos y autoridades locales. Un desliz, una imprevisión, ponen al maestro en ridículo, y le rebaja del buen concepto que tenía alcanzado ante unos y otros.

Y para muestra, un botón. Estando un día en clase el maestro H, dió el caso que un pajarillo recién salido del nido, se coló en la escuela, por una de las ventanas. El maestro, dejándose llevar de la primera impresión, se dispuso á dar caza al animalito, auxiliado por sus mismos discípulos, entre los que también había un hijo del maestro, de siete años de edad. Preso ya el pájaro, el padre lo entregó á su hijo, quien se salió de la clase para enseñarlo á su mamá, la que dispuso se atara un hilo á la patita del animal para corretear con él.

Restablecido el orden que se había alterado para dar caza al pájaro, ¿cuál no sería la sorpresa del maestro al ver que uno de sus alumnos estaba leyendo el cuadro colgado en la pared que decía: «Niños, no cojáis los pájaros, ni los.....» etc., etc.

De pronto se agolparía á su mente la imprevisión cometida, y buscaría el medio de borrar la mala impresión de sus discípulos. ¿Y cómo? Mandando que volviera su hijo con el pájaro, y mandándole que á la vista de todos lo dejara escapar; pero con todo, el acto siempre resultaría contraproducente, por las amonestaciones y castigos de que antes habrían sufrido los mismos que vieron coger el pájaro.

R. FERRER.

Fraga y Junio, 1901.

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Real decreto

Art. 1.º Se crea en la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico una sección especial de Estadística de Instrucción pública, con la que se formará la quinta sección de la Subsecretaría del ministerio.

Art. 2.º Estará á cargo de la sección indicada la

formación y publicación de la Estadística general de Instrucción pública, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 1896, y la publicación de los *Anuarios resúmenes estadísticos*, de la *Colección legislativa* del ramo, de los escalafones de funcionarios del ministerio y de los catálogos oficiales de monumentos, museos y exposiciones.

Art. 3.º La sección de Estadística comprenderá los negociados siguientes:

- 1.º De enseñanza primaria.
- 2.º De segunda enseñanza.
- 3.º De enseñanza superior.

Art. 4.º Al negociado de enseñanza primaria corresponde la formación y publicación de la estadística del personal docente de todas las escuelas, públicas y privadas, de párvulos, elementales, superiores, de adultos, dominicales y de sordo-mudos y ciegos existentes en España y sus posesiones, con todos los datos relativos á las condiciones del personal y material fijo y móvil, ingresos y gastos, dotación de los maestros y auxiliares, organización interior, número de alumnos, clasificación de los mismos por sexos y edades, asistencia, retribuciones, exámenes, notas de inspección y todo cuanto pueda contribuir al mejor y más exacto conocimiento de los establecimientos citados.

Art. 5.º Corresponde al negociado de segunda enseñanza la formación y publicación de la estadística relativa á los Institutos de segunda enseñanza, escuelas de Comercio, de Artes é Industrias, de Bellas Artes y Normales de ambos sexos y á los establecimientos privados de igual índole, con todos los datos del personal y material consignados en el artículo anterior, y la publicación de los escalafones de catedráticos de los Centros oficiales indicados.

Art. 6.º El negociado de enseñanza superior formará y publicará del mismo modo la estadística relativa á las facultades, escuelas superiores y especiales, Academias, Bibliotecas, Archivos y Museos, y á las instituciones privadas de índole semejante, con los escalafones de los diversos funcionarios de dichos Centros oficiales.

Art. 7.º La Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico inspeccionará los trabajos de la sección, aprobando los modelos de formularios y estados que presenten los jefes del negociado, y dando el visto bueno definitivo á los trabajos hechos para su publicación.

Art. 8.º El Subsecretario de Instrucción pública comunicará á todos los Rectores y Jefes ó Directores de las diversas Escuelas, Academias ó instituciones respectivas, las órdenes oportunas para que en los plazos fijos y perentorios que señalen remitan á la Subsecretaría todos los datos reclamados por la sección de Estadística para llevar á cabo su cometido.

Art. 9.º Para organizar la plantilla de la sección de Estadística, el ministerio de Instrucción pública podrá disponer del personal de la Subsecretaría, Consejo de Instrucción pública, Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios, Anticuarios y catedráticos de Madrid, y que sea más idóneo para realizar este servicio.

En caso de utilizar los servicios de los Catedráticos de Madrid, éstos no podrán percibir más que gratificación, acumulable al sueldo y equivalente á la diferencia que haya entre el sueldo que disfruten como catedráticos y el que corresponda al cargo de plantilla que desempeñe.

Art. 10. Dicho ministro dictará las disposiciones

á que haya de ajustarse el servicio de la sección de Estadística, quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan á lo establecido en el presente decreto.

Madrid 31 Mayo de 1901.—Aprobado por S. M.—Conde de Romanones.

(Gaceta del 1.º de Junio).

Crónica provincial

El cierre de las escuelas

Parece que algunos maestros, entre ellos los del partido de Requena (Valencia), han tomado el acuerdo de cerrar las escuelas de su cargo, porque no perciben sus haberes.

Ni el tiempo ni la ocasión son, á nuestro juicio, los más á propósito para llevar á cabo estos gravísimos acuerdos.

El tiempo no lo es; porque precisamente nos hallamos cerca de la época de vacaciones, en la que ni concurren muchos niños á las escuelas, ni los padres ni autoridades han de echar mucho de menos estos centros de instrucción, ya que por el calor y por las faenas agrícolas, especialmente en los pueblos rurales, se vaciaban las escuelas casi desiertas.

Tampoco lo es la ocasión, porque, á parte de lo que suceda en el partido de Requena, que lo ignoramos y no podemos juzgar con conocimiento de causa los motivos que ocasionan el cierre, aquí, en esta provincia, salvo algunas individualidades, que tienen justos motivos para quejarse, puesto que ni con este ni con el otro sistema cobran sus haberes, los demás, la generalidad de los maestros, han mejorado algo en el asunto de cobros, y no estamos en el caso de secundar propósitos y conductas sin tener una verdadera razón que las abone.

Ni tampoco nuestro semanario ha de fomentar estas corrientes, cuando estamos en vísperas de que se dé á este asunto de pagos, tan de capital interés para el Magisterio, una solución, que será más ó menos radical, de mayor ó menor agrado para el profesorado primario, pero solución al fin, que podrá mejorar nuestra situación económica ó llevar un nuevo desengaño á nuestros esperanzados ánimos, confiados hoy en la solemne palabra de un ministro digno y caballeroso.

Unos meses más de espera, cuando el problema está planteado, no es mucho pedir, si se tiene en cuenta lo mucho que ya ha esperado el Magisterio, y, sobre todo, que en nuestra provincia, y hablando en general, ha mejorado algo el estado de pagos.

En las razones expuestas fundamos la opinión de que conviene esperar más aún de lo que hemos esperado, poniendo nuevamente á contribución nuestra prudencia, preciada virtud de la que el Magisterio primario tendrá que hacer un gran consumo antes de llegar á la consecución de lo que todos anhelamos.

La clase de la tarde

Algunas Juntas provinciales, entre ellas las de Murcia y de Alicante y la municipal de Madrid, han tomado el acuerdo de suprimir en esta primera quincena de Julio y también en la primera de Septiembre, las clases de la tarde en las escuelas públicas,

fundadas en los excesivos calores y en las malas condiciones higiénicas que reúnen los locales.

En esta provincia de Huesca tampoco son holgados ni tienen suficientes condiciones de ventilación los salones destinados a escuelas; la Junta provincial no lo ignora, puesto que apenas transcurre una sesión sin que deje de tomar acuerdos referentes a asuntos de esta índole por repetidas quejas que producen los maestros.

No estaría de más, en nuestro concepto, una circular de la corporación provincial disponiendo la supresión de las clases de la tarde en los días que faltan hasta el comienzo de la vacación canicular, ó disminuyendo, por lo menos, las horas de enseñanza.

Sería una medida que agradecerían los maestros, y que en último caso resultaría provechosa a la salud de los niños, hacinados en muchas escuelas por falta de espacio donde moverse.

Si las Juntas locales, en general, mostraran mayor interés por las cosas de la enseñanza, podría autorizárseles para que suspendieran las clases ó disminuyeran las horas de labor en todas aquellas poblaciones en que las salas destinadas a escuelas no reúnan buenas condiciones de higiene; pero la mayoría de las Juntas locales no se cuidan de esto, por lo que la provincial viene obligada, no solamente a iniciar, sino a resolver estas cuestiones.

Las escuelas de adultos

Nuestros lectores se habrán enterado por la orden de la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes que publicamos en el número anterior, que los maestros que desempeñen escuelas completas de niños en poblaciones de menos de diez mil almas, y los que sirven escuelas en localidades de este número, vienen obligados a dar la enseñanza nocturna de adultos durante todos los meses del año, excepción de las épocas de vacaciones que tienen las escuelas diurnas.

La disposición oficial a que nos referimos se funda en que nada dice el art. 84 del Reglamento orgánico de primera enseñanza, respecto del tiempo en que han de permanecer abiertas las escuelas nocturnas, y de este silencio deduce su autor que la enseñanza en dicha clase de escuelas debe darse todo el año.

No se acomoda ni a la costumbre de antiguo establecida, ni a las conveniencias de alumnos y maestros la disposición de referencia; puesto que de puro sabido se calla que a las escuelas nocturnas de adultos establecidas en los pueblos rurales y a las que principalmente se refiere el artículo del Reglamento antes citado, no concurren ni pueden concurrir alumnos más que en determinados meses del año, ó sea desde principios de Noviembre hasta fines de Marzo, en que las noches son más largas y las faenas agrícolas no apremian tanto a los labradores.

Pretender, como seguramente pretenderán muchas Juntas locales, a quienes, lo mismo que a los Ayuntamientos se han impuesto forzosamente las escuelas de adultos con mayor gasto en los presupuestos municipales, pretender, decimos, que tales establecimientos estén abiertos todo el año, es perseguir un imposible, porque no hay maestro que por ciento cincuenta pesetas al año se tome este trabajo, ni Ayuntamiento que soporte el gasto de luz, calefacción en invierno y el material necesario, ni

tampoco alumnos que concurren todo el año, sino es pare fastidiar al maestro y hacerle odiosa una tarea que, bien reglamentada, podría dar provechosos frutos a la cultura general de las masas rurales.

¿Cómo se quiere que funcionen con regularidad las escuelas de adultos, si muchísimos Ayuntamientos han resistido la inclusión de esa partida de ciento cincuenta y seis pesetas en sus presupuestos, la generalidad no han añadido ni siquiera un céntimo por concepto de material, y los maestros, después de un trabajo impropio de seis horas durante el día, han de sumar dos horas más de no menos tarea, para aumentar su haber diario cuarenta y dos céntimos? ¿Puede funcionar una escuela nocturna sin tener asignado ni siquiera un céntimo por concepto de materia? ¿Puede resistir un maestro durante su vida ocho horas diarias de trabajo dedicadas precisamente a la enseñanza?

Seguramente que no; y por lo mismo diremos, salvando toda clase de respetos, que no ha sido bien meditada la disposición oficial de referencia.

No se salvan las dificultades que necesariamente se han de encontrar para la instalación en los pueblos rurales de las escuelas de adultos, ni con el artículo 84 del Reglamento orgánico ni con la orden de la Subsecretaría de Instrucción pública de fecha 25 de Mayo del año actual; es menester seguir otros derroteros, y publicar reglas precisas y concretas para organizar esta clase de escuelas, señalando en primer término la suma que han de tener asignada por concepto de material, la época del año que han de estar abiertas y el tiempo que ha de durar la clase, la edad en que han de asistir los alumnos y la preferencia que se ha de establecer cuando por ser muchos los matriculados, como ya ha sucedido, no caben en el local.

A algunas de estas necesidades han subvenido ya determinadas Juntas provinciales; pero lo han hecho con tanta diversidad de criterio, que más que disposiciones oficiales encaminadas a un mismo fin, al fomento de la enseñanza y de la educación popular, parecen ser ideas inspiradas en el apremio de dar soluciones interinas a dificultades surgidas en lugares diversos, para salir del paso, como vulgarmente se dice, y en espera de resoluciones que debió dictar desde un principio la superioridad.

Grande idea la de crear escuelas nocturnas de adultos, especialmente entre la población rural, con objeto de mejorar su situación; pero grande necesidad también la que se siente entre los maestros de que se reglamente esta enseñanza, subviniendo a sus propias exigencias y armonizando las horas de trabajo con las fuerzas físicas del profesor.

La orden de la Subsecretaría a que arriba hacemos referencia, no resuelve ningún problema de los que naturalmente se derivan del artículo en que se ordena la creación de escuelas de adultos, antes bien ha venido a crear gravísimas dificultades al funcionamiento regular de dichas escuelas, muy difíciles de superar.

Idea laudable

Con el título de «Empresa feminista» copiamos de *El Mundo Latino* un artículo de nuestra colaboradora la señorita Fuentes, que merece fijar la atención de la prensa en masa por el interés que para la nación entera tiene el proyecto a que obedece; proyecto eminentemente feminista, pues ha sido ini-

ciado por una ilustre psicóloga, por la Srta. Saiz Otero, ilustrada profesora de la Normal Central; apoyado calurosamente por D.^a Carmen de Burgos, insigne literata, y encaminado a la mujer española que, toda corazón, secundará la idea indudablemente con prontitud y entusiasmo, redimiendo con la civilizadora influencia de la educación al cúmulo de *golfos* madrileños y provincianos para quienes es un mito la enseñanza obligatoria.

Como el hecho es una enfermedad endémica en esta región, como en toda la Península, no encontramos frases bastante entusiastas para elogiar la idea de D.^a Concepción Saiz, personificación del feminismo útil, laudable y simpático, y al felicitarla calurosamente por su nobilísima idea, creemos que nuestros colegas contribuirán a que se difunda y realice, por entrañar una cuestión de vital interés para toda España.

Sesión

Ayer, a las once de la mañana, celebró sesión la Junta de Instrucción pública de esta provincia. Después de haber puesto en posesión del cargo de vocal de la mencionada Junta a D. Julio Sopena, en concepto de individuo de la Comisión provincial, resolvió sobre cuantos asuntos había pendientes de despacho. Debieron ser bastantes, porque la Junta estuvo reunida más tiempo del que invierte de ordinario para celebrar sus sesiones.

Cese

Después de muchos años de servicios prestados a la primera enseñanza, ha cesado en el cargo de maestro, jubilado por causa de edad, D. Andrés Ciprián y Ciprián, uno de los profesores más antiguos de la provincia.

Deseamos que el Sr. Ciprián disfrute por largo tiempo el modesto haber con que ha de ser clasificado, producto de una carrera larga, dedicada toda ella a la educación de varias generaciones.

Arreglo escolar

Ha sido informado favorablemente por la Comisión provincial el expediente de arreglo escolar incoado por el Ayuntamiento de Pueyo de Santa Cruz, solicitando la supresión de las dos escuelas completas de temporada que hoy sostiene, y la creación en su lugar de dos incompletas de asistencia mixta con residencia fija, una en Pueyo y otra en Alfántega.

Nombramientos

Por el Rectorado han sido nombrados los maestros que a continuación se expresan:

D.^a Pilar Labastida, para la escuela mixta de Ayerbe de Broto, en calidad de propietaria.

Y en calidad de interinos

D.^a Matilde Muñoz, para la de niñas de Huesca.

D. Mauricio Acín, para la mixta de Plán.

D.^a María Ballascas, para la de Piedrafita.

D.^a Pilar Santamaría, para la de Betorz.

Oficios laudatorios

Por la Junta de Instrucción pública de esta provincia, a propuesta del Inspector del ramo, se acordó en la sesión celebrada ayer, que a D. Miguel Dieste

Graelles, maestro de la escuela elemental de niños de Graus, y al de igual clase de Benabarre, D. Miguel Marín, se les envíen oficios laudatorios por el buen estado en que se encuentran la enseñanza y la disciplina en las escuelas de sus respectivos cargos.

Rehabilitación

La ha solicitado para volver a la enseñanza con los derechos que tenía adquiridos al hacer renuncia de su cargo, la antigua maestra de Arascués D.^a María Fañanás. La Junta tiene acordado informar favorablemente esta petición, y elevar el expediente de referencia a la superioridad.

Expediente de sustitución

Muy pronto, tal vez en esta misma semana, elevará la Junta de Instrucción pública de esta provincia al Rectorado, informado favorablemente, el expediente de sustitución, que, por imposibilidad física absoluta para el ejercicio de la enseñanza, tiene incoado la maestra de niñas de Casbas de Huesca, D.^a Pascuala Ciprés.

Comisión de escalafones

Terminado el plazo para la presentación de expedientes solicitando las plazas vacantes que se han de proveer en los escalafones generales de maestros y maestras de esta provincia, la Junta de Instrucción pública de la misma, en la sesión que celebró ayer, nombró una comisión de su seno, compuesta de los señores Director de la escuela Normal de maestros e Inspector de primera enseñanza, para que entiendan en la clasificación que por orden de méritos contraídos en la carrera, corresponda a cada uno de los aspirantes.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido farmacéutico de Barcelona Dr. Callol, referente al Elíxir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente a nuestros lectores por ser de interés a todas aquellas personas que padecen de *neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general*.

DE PAGOS

Con motivo de las próximas vacaciones caniculares y teniendo en cuenta los brevísimos plazos ordenados por el vigente sistema para efectuar los pagos a los maestros, se suplica con encarecimiento que todos aquellos que por conveniencias particulares tengan necesidad de ausentarse durante aquella época del pueblo donde ejercen, lo pongan inmediatamente en conocimiento del representante en esta capital D. Leandro Pérez, al objeto de situarles los haberes en los puntos donde les interese, y no demorar, por desconocimiento de su paradero, el servicio de distribución de fondos, obligándosele a reintegrar las cantidades percibidas y no satisfechas en el tiempo ordenado.

Reiteramos, pues, el ruego, encareciendo la conveniencia que entraña para el perceptor y para el habilitado.

VARIEDADES

CHISPAZOS

Hablaron los maestros;
mas por lo mismo
que todos discurrieron
con mucho tino,
ni se organiza nada
de lo preciso
para que se termine
nuestro mártirio,
ni sirven de otra cosa
nuestros escritos,
que *de bullo* en los huecos
de los archivos.

Para ese resultado
tan super-fino,
que por requetebueno
me deja bizco,
ni los dignos informes
eran precisos,
ni hacía falta el cambio
de los ministros.
Perdono, pues, al conde,
(muy señor mío)
el pedir opiniones
à plazo fijo;
pero no le perdono
los perros chicos
que me costó enviarle
mi pobre escrito.

* *

Hay que pagar al profesor primario,
dijo nuestro ministro en el Congreso;
más sube à la poltrona, y sus palabras
las arrebatà el viento,
y se pierden la calma y la paciencia,
y cierran sus escuelas los maestros.

Hoy es Valencia. ¿Cuál será mañana
la que habiendo agotado el sufrimiento,
demostrará con obras *que es preciso*
pagar al Magisterio?

Terrible es el dilema que nos crea
el no atender jamás nuestro derecho:
¡Ó luchar sin descanso por la vida,
ó morir en la escuela como un perro!

CORONADO SATUÉ.

Candanes.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS DE 1.ª ENSEÑANZA

POR

D. Vicente Castro y Legua

BIBLIOTECA DEL NIÑO

Colección de cuadernos de 16 páginas, arreglados al procedimiento monográfico ó de lecciones en hojas sueltas.

Cien ejemplares..... CINCO PESETAS.

Cuanto más se acerque el libro al juguete, tanto más provecho sacará de aquél el niño.

La lectura de la infancia (cinco cuadernos).

1.º Cartilla de lectura.—2.º Lectura silábica.—3.º Complemento de la lectura.—4.º Manuscrito.—5.º Lectura de verso.

Programa de Aritmética.—Sistema métrico decimal.—Colección de problemas numéricos.—Programa de Geometría.—Id. de Geografía.—Id. de Historia de España.—Ejercicios de lenguaje (varios cuadernos).—El trabajo manual (varios cuadernos).

Se remiten muestras à quien las pida al rutor, calle de San Juan, 16, principal.—MADRID.

Cuestiones de Pedagogía práctica:
Medios de instruir.

Aprobada para servir de texto en las escuelas Normales por Real orden de 11 de Febrero de 1897.

Preco: TRES PESETAS ejemplar.



Programas de primera enseñanza

POR

D. Félix Sarrablo

AGREDA (Soria)

Céntimos

Historia Sagrada 48 páginas aprobada de texto.....	30
Geometría 48 id. id.....	20
Analogía y Sintaxis 44 id. id.....	30
Prosodia y Ortografía 28 id. id.....	20
Aritmética 38 id. id.....	30
Agricultura 22 id. id.....	20

Hállanse de venta en la librería de L. Pérez, Ramiro el Monje, 35.



Tip. de L. Pérez.

en un selectiva y susar... 17

indicado, de todos los términos técnicos y de toda minuciosa

clasificación.

Resumiendo este punto: clases generales para todos los niños, y generales y especiales para los de más instrucción. Así pueden aprenderse los rudimentos más esenciales de Geografía é Historia en las escuelas de niños, y la Higiene en las de niñas. La enseñanza de la Urbanidad reducida á pocos preceptos debe ser esencialmente práctica, preguntando al niño el modo de conducirse en cada uno de los casos más generales que se pueden presentar. El canto en las escuelas españolas, y dado nuestro escaso grado de cultura, especialmente en la población rural, debe quedar reducido á aprender algunas canciones que se enseñarán al niño de viva voz, y, en algún caso excepcional, la escala musical con las combinaciones más sencillas de notas y signos para facilitar en parte el conocimiento de lo que se ha de cantar.

La enseñanza del Dibujo no puede generalizarse en la escuela elemental, à no ser que se trate de las establecidas en las grandes poblaciones, donde el estado de cultura de las familias facilita la adquisición de los conocimientos referentes à esta materia, que, en los pueblos industriales, es de absoluta necesidad. El maestro, sin embargo, después de iniciados los niños en los rudimentos de Geometría, les enseñará à componer sencillas figuras, combinando líneas, ya en el encerado, ya en la pizarrita, pues que esta clase de ejercicios siempre son del agrado de los muchachos hasta de los más pequeños; à los mayores que manifiesten más afinación y regular aptitud, se les hará dibujar algún rato en el papel, dándoles, con determinadas explicaciones, sencillos modelos que imitar.

Los conocimientos de ciencias físicas y naturales no deben ser objeto de enseñanza especial; el maestro prestará un buen servicio à la instrucción de sus discípulos y à la cultura popular, eligiendo un buen libro de lectura y haciendo que los niños entiendan, con las explicaciones que les dé, el sentido lógico y gramatical de las palabras y el conceptual de la lección.

Por último, tanto en las escuelas elementales como en las superiores, que sólo son ampliación de aquéllas, debe sacarse todo el partido posible de los conocimientos que se enseñan para aplicarlos à las necesidades de la vida, y en unas y otras debe darse à los trabajos manuales mayor impulso del que, hasta la fecha, les hemos dado en la "generación" de nuestras escuelas.

Creemos que no está dentro de los límites del desarrollo de este tema, hablar de las escuelas de párvulos; si así no fuese, después de escribir cuatro renglones sobre su carácter y de las enseñanzas que conviene dar à los niños de ambos sexos que asisten à dichas escuelas, nos propondríamos indagar à qué fin pedagógico responde la enseñanza de las labores en algunas escuelas de párvulos, ya que no vemos ni su necesidad, ni siquiera su conveniencia, y si sólo el afán de confundir la divisoria que debe existir entre estas escuelas y las elementales. Además somos partidarios de que en todas las escuelas tengan las asignaturas carácter general. ¿Confeccionarán labores propias de la mujer los niños que asisten à las escuelas de párvulos?

Hemos terminado este modestísimo trabajo, compuesto

únicamente para responder del modo que nos es posible, al honroso llamamiento que el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza ha hecho à los maestros de sus escuelas. Nos es demasiado conocida nuestra insuficiencia, nuestra pequeñez, para contestar cumplidamente al tema propuesto por la Comisión. No obstante, hemos creído que era deber ineludible de todo maestro concurrir à esta clase de certámenes, en los cuales se ventilan cuestiones de tan vital interés. Persuadidos estamos de que los asuntos de enseñanza, y especialmente de la primaria, en unión íntima con la educación, son, si no exclusivos, de grandísima importancia para fundamentar en ellos la base de nuestra regeneración social.